



## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 10:30 horas a los veinte días del mes de julio del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; y **LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, se levanta la presente acta a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

**1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.-** Al respecto, el Secretario General de Acuerdos procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente la **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente; y el **C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio Apartado B del decreto



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



2449, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 23 de fecha 27 de junio del 2017.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** La C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, instruyó al C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, en el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el orden del día, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión ordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

**3.- Bienvenida al Magistrado que se integra al Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dio la bienvenida al Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, quien fuera designado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, el día 18 de julio del 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el Apartado B del Artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, quien estará a cargo de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. En el uso de la voz, el Magistrado **MTRO. RAMIRO**





**ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó su agradecimiento y gusto el poder integrarse a este Tribunal a aportar en tan loable labor lo mejor de sí y conforme a derecho, en la resolución de las actividades jurisdiccionales que se desempeñan en este Tribunal.

**4.- Análisis y discusión de la propuesta para las reglas del orden de turno de los expedientes de trámite nuevo.-** La C. LIC.

**ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 fracción VII y Séptimo Transitorio del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la propuesta de turnar a la Segunda Sala Unitaria que hoy se apertura, los expedientes que se reciban en la Oficialía de Partes de este Tribunal, hasta completar la cantidad de expedientes que de conformidad con el libro de gobierno de asignación de turno que se lleva para tal efecto cuenta la Primera Sala Unitaria, es decir 11 (once) expedientes, para que posteriormente, y una vez completada esta cantidad; fueran distribuidos de manera equitativa,

conforme a su recepción; asignando los números de expediente Nones a la Primera Sala y los números de expediente Pares a la Segunda Sala,

en el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el

presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Secretario General de Acuerdos para su debido seguimiento. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno**



relativo a las reglas del orden de turno de los expedientes de trámite nuevo del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 010/2018. Anexo número dos.**

**5.- Análisis y discusión de la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.-** La **C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, mismo que está integrado con los capítulos 2000 (dos mil) servicios generales, (3000) tres mil y (5000) cinco mil, aclarando que para dar cumplimiento a los plazos, calendarios y cronograma establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el pasado jueves 12 de julio de 2018, se presentó, previo acuerdo del pleno de este Tribunal, lo correspondiente al capítulo 1000 (mil), **servicios personales** contemplando las plazas existentes con su respectiva retabulación, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, que establece que “los magistrados y demás servidores públicos de igual categoría del tribunal superior de justicia del estado, los que no podrán ser disminuidos durante su encargo”. Es necesario informar que actualmente existen diferencias sustanciales entre los sueldos de las plazas del H. Tribunal Superior de Justicia Estado de Baja California Sur y las del Tribunal de Justicia Administrativa Estado de Baja California Sur aprobadas para el 2018. Además, señaló la **LIC. ANGÉLICA**



**ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, que este trámite se llevó a cabo de esta forma, debido a que el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentra en proceso para su registro patronal ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). De igual forma, resulto oportuno y necesario aclarar que se hizo un análisis del tabulador de sueldos que se encuentra publicado en la página de internet del H. Tribunal Superior de Justicia Estado de Baja California Sur y debido a que el catálogo de puestos contiene diferencias entre las áreas de igual nivel administrativo; se estableció una media, es decir, se tomó la cantidad más alta y la más baja y se propuso una intermedia. También, se solicitó, incluir para el 2019, las plazas del Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, a partir del 1 de enero del 2019, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica, de misma forma, las plazas de Magistrado y Secretario de Estudio y Cuenta a partir de julio del 2019, tal como lo establece el Artículo Segundo Transitorio Apartado C de la Ley Orgánica del Tribunal. por lo cual se instruyó y se le dio el uso de la voz a la Titular del Área Administrativa, L. C. Verónica Ibarra Morales, para que explicará en qué consistía el documento que contiene el anteproyecto referido, anexándose a la presente acta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019 elaborado por el Área de Administración de este Tribunal. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Área



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



de Administración de este Tribunal, llevar acabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica del Tribunal y demás normatividad aplicable. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** relativo a la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el No. 011/2018. **Anexo número tres.**

**6.- Análisis y discusión de la propuesta para la contratación externa para el diseño y maquetado del portal web institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la contratación externa para el diseño y maquetado del portal web institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, precisando que si bien es cierto que el Tribunal cuenta con un Área de Tecnologías de la Información, ésta área es unipersonal cuyo responsable esta encargado en este momento de llevar a cabo la instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema electrónico de gestión interna de expedientes; el cual fue donado por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur. Sin Embargo, dicho sistema, requiere adaptaciones importantes, ya que actualmente, esta adecuado a la estructura de la Sala Unitaria Administrativa de dicha institución y la anterior Ley de Justicia Administrativa, es decir, requiere



importante atención y adaptación, y es en esto en donde se concentran los esfuerzos y el trabajo en estos momentos. Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar a un profesional para el diseño y maquetado del portal web institucional del Tribunal, atendiendo a los requerimientos técnicos emitidos por el Ingeniero Hugo David Carrisoza Rodríguez, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información del Tribunal, en el entendido que será esta área del Tribunal, la encargada del mantenimiento y actualización de los contenidos del sitio. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día considerando que es una herramienta fundamental para el desarrollo y difusión de las actividades del Tribunal. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Área de Administración de este Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, atendiendo a las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Baja California Sur. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** para la contratación externa para el diseño y maquetado del portal web institucional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 012/2018. Anexo número cuatro.**

**7.- Análisis y discusión de la propuesta para la adquisición de un vehículo nuevo para uso oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La C. LIC.**



**ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal la necesidad de contar con un vehículo institucional en buenas condiciones para las funciones administrativas en general y jurisdiccionales foráneas, si bien es cierto que el gobierno del estado de baja california sur, entregó en comodato un vehículo sedan 2013 para uso del Tribunal; sin embargo, dicho vehículo no representa plena seguridad cuando el personal del Tribunal salga de la ciudad vía terrestre por motivo de alguna notificación o tramite oficial. Para lo anterior, se expuso que el Tribunal, cuenta con un recurso presupuestal disponible en cada uno de los periodos correspondiente a enero a julio del 2018, en el capítulo 5000 cinco mil de bienes muebles, inmuebles e intangibles, en la partida 5400-541 vehículos y equipo terrestre como se detalla:

<b>PERIODO</b>	<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>
ENERO	\$24,289.59
FEBRERO	\$21,798.35
MARZO	\$21,798.35
ABRIL	\$40,482.65
MAYO	\$42,351.08
JUNIO	\$46,710.75
JULIO	\$28,026.45
<b>TOTAL</b>	<b>\$225,457.22</b>



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR





En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día considerando que es una herramienta de trabajo y que el personal cuente con vehículo seguro para realizar sus actividades. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Área de Administración de este Tribunal, llevar a cabo el procedimiento de compra que marque la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y los procedimientos administrativos que marque la normatividad aplicable; también, en el periodo de adquisición, darle suficiencia presupuestal del ahorro mencionado en los meses señalados anteriormente, para realizar las transferencias necesarias para ello. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** para la adquisición de un vehículo nuevo para uso oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el No. **013/2018. Anexo número cinco.**

**8.- Análisis y discusión de la propuesta para la participación del Tribunal de Justicia Administrativa en el diplomado denominado "Sistema Nacional Anticorrupción".-** La C. LIC. **ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal la cordial invitación por parte de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante oficio detallando la participación en dicho diplomado de la Contraloría General, Procuraduría General de Justicia, Auditoría Superior, Instituto



de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Comisión de Derechos Humanos, todos del Estado de Baja California Sur; así como contralores municipales de los Ayuntamientos de La Paz, Comondú y Los Cabos; impartido por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (indepac), siendo el referido Tribunal Superior de Justicia del Estado y su Presidente, quienes establecieron el contacto y contrataron los servicios de esta institución, así mismo informó que prestará sus instalaciones y equipo de tecnologías informáticas para facilitar la impartición del diplomado, corriendo con gastos menores como "coffee break", contando con horarios flexibles que buscan ayudar a que la captación del diplomado sea mejor estableciéndose el siguiente: viernes de 17:00 a 22:00 horas, y sábado de 9:00 a 14:00 horas, lo anterior, disminuyendo considerablemente el costo real a absorber, a un estimado de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m. n.) por persona, por lo que se puso a consideración del Pleno de este Tribunal, adherirse a lo propuesto por el citado Tribunal Superior de Justicia del Estado y pagar la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m. n.) por persona, que equivale al 48% cuarenta y ocho por ciento de este costo, y el personal que desee participar en el diplomado, asumiría el pago de lo restante. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día considerando que es necesario fortalecer y profundizar en los conocimientos de materias que son relativamente nuevas como la de responsabilidades administrativas, es



que se justifica la necesidad de dicha capacitación. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados, se instruyó al Área de Administración de este Tribunal llevar a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo atendiendo a las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur, se instruye al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento pertinente. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** para la participación del Tribunal de Justicia Administrativa en el diplomado denominado "Sistema Nacional Anticorrupción" del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 014/2018. Anexo número seis.**

**9.- Análisis y discusión de la propuesta para la contratación temporal de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal, bajo el esquema de prestación de servicios personales independientes.-** La C. LIC. **ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal la contratación temporal de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal, bajo el esquema de prestación de servicios personales independientes con el objetivo de apoyar en la implementación del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (saacc.nte) el cual se adquirió su licencia el día 26 de junio del 2018, para dar cumplimiento en un tiempo estimado de dos o tres meses a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos



para el cumplimiento del presente acuerdo atendiendo a las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur, se instruye al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento pertinente. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** para la contratación temporal de un auxiliar administrativo para el Área de Administración del Tribunal, bajo el esquema de prestación de servicios personales independientes del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 015/2018. Anexo número siete.**

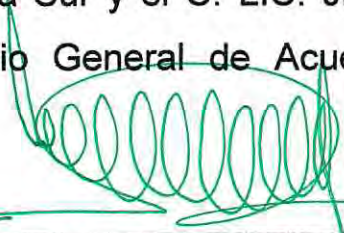
**10.- Conclusiones y/o asuntos generales. - La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la distribución del combustible para el funcionamiento del Tribunal y debido a que no se cuenta con parque vehicular oficial para los magistrados para traslados propios de su encargo y demás personal administrativo; se propone distribuir el recurso de 15,000 (quince mil pesos 00/100 m. n.) mensuales mismos que se encuentran autorizados en el presupuesto de egresos aprobado 2018, de la siguiente manera: \$4,000 (cuatro mil pesos 00/10 m. n.) mensuales para los magistrados, \$2,000 (dos mil pesos 00/100 m. n.) para el área administrativa y \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 m. n.) para el vehículo utilizado por el área de actuaría. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados y se instruyó al Área

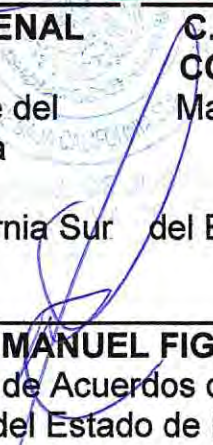


de Administración de este Tribunal, llevar a cabo los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** para la distribución de combustible de la forma propuesta del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 016/2018. Anexo número ocho.**

Finalmente, y habiéndose desahogado los puntos del Orden del Día, se declara formalmente terminada la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las 11:07 horas celebrada en fecha 20 de julio del 2018, con la aprobación de la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

  
\_\_\_\_\_  
**C. LIC. ANGELICA ARENAL  
CESEÑA**  
Magistrada Presidente del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

  
\_\_\_\_\_  
**C. MTRO. RAMIRO ULISES  
CONTRERAS CONTRERAS**  
Magistrado Segunda Sala del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

  
\_\_\_\_\_  
**C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**  
Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Baja California Sur